

**DECRETO N° 0432**

**NEUQUÉN, 03 MAY 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0060/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 13/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada solicita se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política de la agente **SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. N° 8271**, como Directora de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno, que fuera efectuada por Decreto N° 0826/16, Artículo 2º), cuya fotocopia obra en las actuaciones; y se la designe políticamente como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, con Categoría Referencial 22 más el Plus correspondiente; dada la necesidad de reestructurar el funcionamiento de esa Secretaría;

Que por Pase N° 245/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

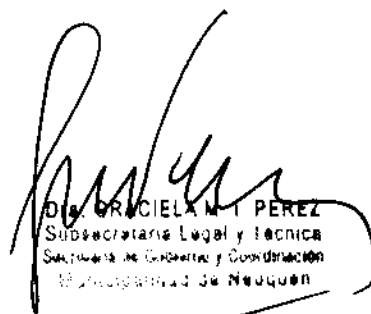
Que por Informe N° 279/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. N° 8271 (Grupo 01), D.N.I. N° 32.698.074, Categoría de Revista 12**, con **Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, como Directora de Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno dependiente de la

  
D<sup>CA</sup> GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0826/16, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota Nº 13/18- y mediante Informe Nº 279/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **SCHUHWERK TRESALET EVELINE, L.P. Nº 8271 (Grupo 01), D.N.I. Nº 32.698.074, Categoría de Revista 12**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, respectivamente, de conformidad con el Decreto Nº 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio Nº 0269/97; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota Nº 13/18- y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 279/18.-

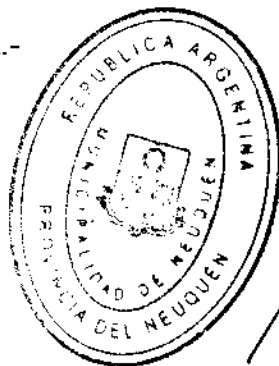
**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2197  
Fecha 24...1...08...12018..